



ACUERDOS COMISION DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO REGULADOR DEL REGIMEN ESPECIAL DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL DE MADRID CELEBRADA EL 24 DE JULIO DE 2020

ASIGNACION JORNADAS TIPO 2

PRIMERO: ASIGNACIÓN A EFECTIVOS DEL TURNO DE NOCHE

Habiéndose detectado que, en cuanto a los efectivos del turno de noche, se han asignado a unos el viernes y el sábado, y a otros el sábado y el domingo se acuerda:

Las Jornadas ya realizadas en sábado y domingo se considerarán validas con el correspondiente informe de las Unidades afectadas que justifique debidamente su realización en esos días por necesidades del servicio.

En lo sucesivo, estas jornadas deben asignarse siguiendo el tenor literal de la norma, la noche del viernes y del sábado.

SEGUNDO: REALIZACION DE FIN DE SEMANA COMPLETO

Habiéndose detectado que hay efectivos a los que solo se les ha asignado un día del fin de semana, se acuerda:

El día individual de servicio prestado por ese concepto, se recalifique como servicio por horas extraordinarias y se produzca una nueva asignación de jornadas el fin de semana completo.